

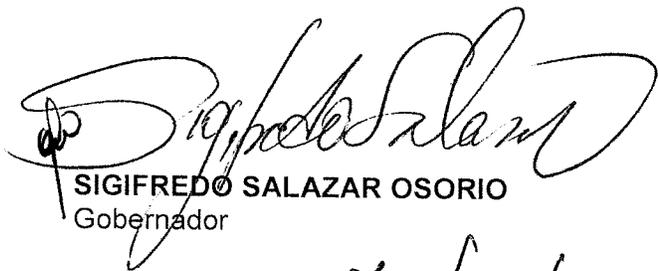
**EL GOBERNADOR Y LA CONTADORA
DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**

CERTIFICAN

Que el Departamento de Risaralda durante los últimos seis (06) meses ha venido cumpliendo su obligación legal de liquidar y pagar los aportes parafiscales y de seguridad social, encontrándose al día en los mismos.

Que la presente se expide con base a las certificaciones recibidas de las dependencias de Recursos Humanos (000202-525) de fecha 13 de enero de 2017, Secretaría de Educación (sin número) de fecha 13 de enero de 2017 y Asamblea Departamental (sin número) de fecha 13 de enero de 2017.

Dada en Pereira, a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017), con destino a las diferentes dependencias de la Administración Departamental que así lo requieran como soporte en legalización de recursos administrados por esta Entidad Territorial.


SIGIFREDO SALAZAR OSORIO
Gobernador


AURA MARIA BETANCUR GALLEGO
Contadora Departamento de Risaralda

Proyectó y estudió: Aura María Betancur Gallego
Revisó



REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

**EL PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
RISARALDA**

HACE CONSTAR:

Que la Asamblea de Risaralda ha venido realizando los pagos al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (COMFAMILIAR, ESAP, ICBF, MINISTERIO DE EDUCACIÓN, SENA). de forma mensualizada y oportunamente, y a la fecha se encuentra a PAZ Y SALVO por dicho concepto.

Para constancia se firma en Pereira a los trece (13) días del mes de enero de dos mil diecisiete (2017).

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del presidente mencionado en el texto.

JULIAN ALONSO CHICA LONDOÑO
Presidente

Proyectó, Ruby Giraldo M.



000202- 525

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

MEMORANDO

Pereira, 13 de enero de 2017

PARA: Aura Maria Betancur Gallego, Directora De
Contabilidad
ASUNTO: CERTIFICACION

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el Departamento de Risaralda (Sector Central, la Secretaría de Deportes, Recreación y Cultura y la Secretaría de Salud) ha venido realizando los pagos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales (Sena, Esap, Comfamiliar, Icbf e Institutos Técnicos) de forma mensualizada y oportunamente y a la fecha se encuentra a paz y salvo con dichos pagos.

La presente constancia se expide en Pereira a los trece (13) días del mes de enero de 2017 para suscribir convenio.

Atentamente,

HECTOR FABIO ALZATE BERMUDEZ
Director de Recursos Humanos
* DIRECTORES



000402- 542

DIRECCION ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

Pereira, 13 de enero de 2017

PARA: Aura Maria Betancur Gallego, Directora De Contabilidad
ASUNTO: Certificado Paz y Salvo Seguridad Social y Parafiscales Nomina Mensual Diciembre de 2016

En atención a su solicitud y para los tramites pertinentes nos permitimos anexarle archivo .pdf de la certificación de Paz y Salvo de Aportes Parafiscales y Seguridad Social del mes de Diciembre 2016, para los tramites pertinentes.

Cualquier inquietud con gusto será atendida.

Atentamente,

LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director Administrativo
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Anexos Digitales:
PAZ Y SALVO SEGURIDAD
SOCIAL DICIEMBRE.pdf

Elaboro: Constanza Eliana Orozco Gonzalez



DIRECCION ADMINISTRATIVA

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA

HACE CONSTAR

Que la Secretaria de Educación del Departamento de Risaralda (Sistema General de Participaciones) ha venido realizando las liquidaciones y los pagos generados en la nómina mensualizada a favor del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales (Sena, Esap, Comfamiliar, ICBF e Institutos Técnicos) de forma periódica y oportuna, a la fecha se encuentra a paz y salvo con dichos pagos.

La presente constancia se expide en Pereira a los Trece (13) día del mes de Enero de 2017.


LUIS FERNANDO OROZCO OROZCO
Director Administrativo y Financiero

Constanza E. Orozco